



**PLAN DE TUTORÍA,
ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Y CONVIVENCIA ESCOLAR I. E. P. "GALILEO"**

2024

RVM N°212-2020-MINEDU

PLAN ANUAL DE TUTORIA, ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR- 2022

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 UGEL : CUSCO
1.2 INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA: "GALILEO"
1.4 NIVEL : PRIMARIA Y SECUNDARIA
1.5 DIRECTOR GENERAL : HUGO SIERRA VALDIVIA
1.6 DIRECTORA ACADÉMICA : NATIVIDAD SANTOYO ROJAS

II. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TUTORIA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
01	HUGO SIERRA VALDIVIA	Presidente (DIRECTOR GENERAL)
02	NATIVIDAD SANTOYO ROJAS	Coordinadora de Tutoría (DIRECTORA ACADÉMICA).
03	GONZALES QUILCA YORDAN ANDERSON	Responsable de convivencia
04	SANTOS CASTILLO, SOFÍA DEL PILAR	Representante de inclusión.
05	AGÜERO VEGA, NORKA	Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados
06	ESTUDIANTE APARICIO ARAGÓN, EDUARDA ÁNGELA.	Representante del estudiante
07	JOACHIN NUÑEZ, HEYDY GABRIELA	Dpto. Psicólogo
08	AGÜERO VEGA, NORKA	Psicólogo representante del III Ciclo
09	TAPARA ARAPA, YANETH	Psicólogo representante del IV Ciclo
10	VERA CORNEJO, CLAUDIA ADRIANA	Psicólogo representante del V Ciclo
11	ALZAMORA ANCAIPURO, YOVANA YONI	Psicólogo representante del VI Ciclo
12	ROSELL FLORES, TUPAC GABRIEL	Psicólogo representante del VII Ciclo

III. EQUIPO DE TUTORES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE TUTOR/A	GRADO/SECCIÓN/ NIVEL
1	AGÜERO VEGA, NORKA (COORDINADORA)	1° PRIM
2	FUENTES BONETT, ÁNGELA	2° PRIM
3	TAPARA ARAPA, YANETH	3° PRIM
4	JAQUEHUA HUILLCA, MAGALY CLARITSA	4°A PRIM
5	PEÑA PÉREZ, SHARMELYN	4°B PRIM
6	VERA CORNEJO, CLAUDIA ADRIANA (COORDINADORA DE CICLO)	5° PRIM
7	QUISPE TORRES, MILUZCA	6°A PRIM

8	ATAYUPANQUI SANZ, ALEXANDRA NAHOMI	6°B PRIM
9	RAYME QUISPE SABINA	1°A SEC
10	QUISPE MARQUEZ,LUZ GABRIELA	1°B SEC
11	GONZALES QUILCA YORDAN ANDERSON(COORDINADOR DE TUTORES)	1°C SEC
12	QQUENTA HUAHUASURI, YENS DE MAYLLY	1°D SEC
13	PUMA TTUPA,YOVANA SONIA	2°A SEC
14	ALZAMORA ANCAIPURO, YOVANA YONI (COORDINADORA DE CICLO)	2°B SEC
15	VIZCARDO VILLALBA, CH'ASKA JIMENA	2°C SEC
16	SANTOS CASTILLO, SOFÍA DEL PILAR	2°D SEC
17	VARGAS QUISPE, LUZ MARINA	3°A SEC.
18	ROSELL FLORES, TUPAC GABRIEL (COORDINADOR DE CICLO)	3°B SEC.
19	LOZANO VILCA, JUAN PEDRO	3°C SEC.
20	BETANCOURT MIRANDA, MELISSA ADRIANA	3°DSEC.
21	GAMBOA MAMANI, LALESKA	3°E SEC.
22	HUAMANÍ HINOJOSA, BRAYAN ALIPIO	4° SEC.
23	CHIROQUE ARANA, BRIGHAM	4° SEC.
24	SALAZAR HUAMÁN, SOFÍA ANGÉLICA,	5° SEC.
25	VELASQUEZ QUINTANILLA, BRANDON	5° SEC.

IV. METAS DE ATENCIÓN:

ESTUDIANTES/DOCENTES/ADMINISTRATIVOS	Grado	Sección	N° ESTUDIANTES
ESTUDIANTES NIVEL PRIMARIA	1°	ÚNICA	30
	2°	ÚNICA	31
	3°	A	33
	4°A, B	ÚNICA	54
	5°	A	28
	6°A, B	A	59
ESTUDIANTES NIVEL SECUNDARIA	1°	A, B, C, D	144
	2°	A, B, C, D	139
	3°	A, B, C, D, E	182
	4°	A, B, C, D, E	303
	5°	A, B, C, D, E	325
DOCENTES PRIMARIA Y SECUNDARIA			27
PERSONAL ADMINISTRATIVO			20

V. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N. 28044. Ley General de Educación.
- Ley N.º 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N.º 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N.º 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.
- Ley N.º 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N.º 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- Ley N.º 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N.º 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N.º 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley N.º 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N.º 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N.º 30772. Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- DS N.º 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley N.º 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- DS N.º 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia **sin** violencia en las Instituciones Educativas.
- DS N.º 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS N.º 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.

- DS N.º 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- RM N.º 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- R.M. N.º 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.
- RVM N.º 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N.º 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- RD N.º 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- RM N.º 186-2022-MINEDU. DISPOSICIONES PARA LA `PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2022 EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA ED. BÁSICA, UBICADO EN LOS ÀMBITOS URBANO Y RURAL”.
- RM N.º 189 DISPOSICIONES PARA LOS COMITÈS DE GESTIÒN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÙBLICAS DE D. BÁSICA.
- DS N.º 004-2018-MINEDU “Lineamientos para la gestión de La convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Resolución viceministerial N.º 212-2020-MINEDU “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica.

VI. FUNDAMENTACIÓN:

La Tutoría es un servicio de acompañamiento permanente y de orientación a las y los estudiantes, para contribuir a su crecimiento como persona, propiciando su desarrollo afectivo, cognitivo y el mejoramiento de su desempeño escolar y social. La Tutoría, en su función de acompañamiento permanente, es continua y propicia una educación lo más personalizada posible, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de cada estudiante. Tiene por ello una finalidad preventiva, inspirada en la especial atención al desarrollo integral a la persona, anticipándose a la aparición de circunstancias de riesgo. En su función orientadora, resalta los aspectos de la educación que favorecen la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación en y para la vida”. Por tanto, nuestra I.E. “GALILEO” bajo los principios y valores sociales, dedica un especial cuidado a la formación integral de las estudiantes, Es por ello que la acción tutorial se hace indispensable y necesaria en nuestra institución. Las actividades propuestas en el presente plan, responde a las distintas situaciones problemáticas priorizadas, intereses y necesidades de aprendizaje de acuerdo al contexto y la realidad, estableciendo una interacción entre el tutor/a con un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social”. Por lo tanto, es necesario fortalecer la

práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusión, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

El presente plan de tutoría institucional se trabajará tres dimensiones:

Primero la GESTIÓN DE LA TUTORÍA considera actividades de planificación de las acciones de TOECE desde los instrumentos de gestión de la Institución Educativa **“GALILEO” el PTI Y PTA.**

Segundo Orientación Educativa, que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a los docentes Tutores de cada grado y sección de ambos niveles. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa.

Tercera Gestión de la convivencia Escolar ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niña, niños y adolescentes.

VII. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	FORTALEZAS	DEBILIDADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
GESTIÓN DE LA TUTORÍA	<p>*Cada tutor(a) cuentan con su PTA por aula y grado en ambos niveles.</p> <p>*La mayoría de tutores cuentan con el perfil para desarrollar la tutoría y son psicólogos.</p> <p>*Los tutores tienen una buena actitud para el desarrollo de la tutoría.</p> <p>*Contamos con el Comité de Tutoría, formalizado con RD.</p> <p>*El Comité cumple su función a cabalidad.</p>	<p>*Escaso compromiso en comunicar a los PPF sobre resultados académicos.</p> <p>*Falta de motivación permanente a los estudiantes.</p> <p>*Débil trabajo en equipo por grados.</p> <p>*Débil seguimiento a estudiantes con dificultad de aprendizaje y comportamiento.</p>	<p>*Insertar en todos los documentos de gestión todas las actividades de tutoría.</p> <p>*fortalecer con talleres el trabajo en equipo.</p> <p>*Identificar a estudiantes con problemas de aprendizaje y comportamiento, para hacer el seguimiento respectivo.</p> <p>*Establecer mayor tiempo para tutoría individualizada.</p>

	<p>*Los planes tutoriales de aula son visados o de conocimiento del Director, Coordinador de TOECE.</p> <p>*Reuniones colegiadas de socialización de experiencias exitosas.</p> <p>*Atención inmediata en casos de violencia y derivaciones respectivas.</p>	<p>*Tiempo limitado para atención individual de Estudiantes.</p>	
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	<p>*A nivel de tutoría grupal en aula</p> <p>*A nivel de tutoría individual.</p>	<p>*Débil coordinación y trabajo en equipo.</p> <p>*Tiempo limitado para la atención individual de estudiantes.</p>	<p>*Comité de TOECE priorizar y consensuar actividades con participación de estudiantes, docentes y padres de familia.</p> <p>*Destinar tiempo y espacio y planificar la atención individual</p>
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>*Todos los miembros de la comunidad educativa están dispuestos a trabajar los contenidos de tutoría, así como alcanzar los objetivos y propósitos planteados por el PTI.</p> <p>*Promoción de la Convivencia armoniosa entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>* Las Normas de Convivencia fueron elaboradas con la participación de los representantes de la comunidad educativa (docentes, administrativos, estudiantes, etc.)</p>	<p>*Débil difusión de las normas de convivencia institucional y el RI.</p> <p>*Débil participación de estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa en gestión escolar.</p> <p>*Débil conciencia de una disciplina y autodisciplina consciente.</p> <p>*Poca atención al desarrollo de habilidades socioemocionales.</p>	<p>*Mayor difusión de las normas de convivencia institucional y el RI</p> <p>*Promover la participación democrática de la comunidad educativa en los espacios de gestión.</p> <p>*Buscar el empoderamiento de los distintos estamentos y comisiones.</p> <p>*Promover en los docentes el uso de una disciplina escolar con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación.</p>

<p>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR Y OTRAS PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES.</p>	<p>* Las Normas de Convivencia han sido difundidas en la comunidad educativa (padres, madres, estudiantes, docentes, directivos)? Por la plataforma del colegio oportunamente.</p> <p>*Orientación a los tutores para que elaboren las Normas de Convivencia en el Aula</p> <p>* Los padres y madres de familia participan en espacios de toma de decisiones en la escuela a través de los comités de aula.</p> <p>* El Comité de TOECE planifica, acciones para promover la orientación a las familias y su participación en la escuela.</p> <p>* Realización de actividades con la comunidad educativa para promover la convivencia escolar democrática.</p> <p>*Prevención de la Violencia con todos los protocolos de atención y trabajo concertado con instituciones aliadas.</p> <p>* Hemos identificado los principales hechos de violencia escolar entre estudiantes.</p> <p>* Contamos con un directorio de aliados estratégicos para apoyar a la IE en la prevención de la violencia escolar y otras situaciones de riesgo.</p> <p>*Conocimiento de directorio de organizaciones e instituciones que trabajan en la prevención de violencia y otras situaciones de riesgo</p> <p>* Docentes con capacidades para el desarrollo de la Tutoría, Orientación Educativa</p>	<p>*Débil manejo de Inteligencia emocional de estudiantes.</p> <p>*Regular alianza con otras instituciones, para derivación en casos de violencia.</p> <p>*Escaso material de difusión sobre prevención contra la violencia.</p> <p>* Incumplimiento de sus roles y funciones de algunos PPF.</p>	<p>*Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional a los docentes, considerando que el bienestar de los adultos incide en los niños y Adolescentes.</p> <p>* La capacitación y asistencia técnica de parte de la DREc y UGEL, sea oportuna.</p> <p>*Gestionar mejor alianza con algunas instituciones para prevenir y atender casos de violencia.</p> <p>*Establecer mayor compromiso con los PPF en la formación psicoemocional de sus hijos.</p>
---	---	---	--

	<p>y Convivencia Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none">* Tutores que realizan la tutoría individual con los estudiantes para prevenir la violencia escolar u otras problemáticas psicosociales.* Realización de actividades con estudiantes para la prevención de la violencia escolar y otras situaciones de riesgo.*Tutores y docentes incorporan estrategias de fortalecimiento de competencias socioafectivas permanentemente.	<ul style="list-style-type: none">* Algunos Padres de familia que malinterpretan las medidas correctivas o llamadas de atención a los estudiantes que son reportarlos como casos de violencia escolar.	
--	---	--	--

VI. ANÁLISIS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES.

ENFOQUE TRANSVERSAL	VALORES	ACTITUDES	SE DEMUESTRA, CUANDO:
DE DERECHO	Conciencia de derecho.	Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.	Los tutores y docentes promueven y enfatizan la práctica de los deberes y derechos de los estudiantes.
	Libertad y responsabilidad.	Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad.	Los tutores y docentes promueven formas de participación estudiantil que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas, articulando acciones con la familia y comunidad en busca del bien común.
	Diálogo y concertación.	Disposición de conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos para construir justos una postura común.	Los tutores y docentes buscan soluciones y propuestas con protocolos de acuerdo con los estudios antes, sobre sus responsabilidades
INCLUSIVO O ATENCION A LA DIVERSIDAD.	Equidad en la enseñanza	Disposición de enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados.	Los tutores y docentes programan y enseñan considerando tiempos, espacios y actividades diferenciadas de acuerdo a las características y demandas de los estudiantes, las que se articulan en situaciones significativas vinculadas a su contexto y realidad.
INTERCULTURAL	Respeto a la identidad cultural	Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes.	Los tutores, docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua , su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.
IGUALDAD DE GENERO.	Igualdad y Dignidad.	Reconocimiento al valor inherente a cada persona, por encima de cualquier diferencia de género.	Los tutores, docentes y estudiantes no hacen distinciones discriminatorias entre varones y mujeres.

			Estudiantes varones y mujeres tiene las mismas responsabilidades en el cuidado de los espacios educativos que utilizan.
AMBIENTAL	Justicia y solidaridad	Disposición a evaluar los impactos y costos ambientales de las acciones y actividades cotidianas, y a actuar en beneficio de todas las personas, así como de los sistemas, instituciones y medios compartidos de los que todos dependemos.	Los tutores, docentes y estudiantes implementan las 3R (reducir, reusar y reciclar) , la segregación adecuada de los residuos sólidos, medidas de ecoeficiencia, las prácticas de cuidado de la salud y para el bienestar común. Los tutores, docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludable.
ORIENTACION AL BIEN COMUN.	Solidaridad.	Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles.	Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.
	Empatía.	Identificación afectiva con los sentimientos del otro y disposición para apoyar a comprender su circunstancia.	Los tutores, docentes identifican, valoran y destacan continuamente actos espontáneos de los estudiantes en beneficio de otros, dirigidos a procurar a restaurar su bienestar en situaciones que lo requieran.
	Responsabilidad.	Disposición a valorar o proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo.	Los docentes y tutores, promueven oportunidades para que las y los estudiantes asuman responsabilidades diversas y los estudiantes las aprovechan, tomando en cuenta su propio bienestar y de la colectividad.
	Equidad y justicia.	Disposición a reconocer a que, ante situaciones de inicio diferentes, se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades.	Los estudiantes comparten siempre los bienes disponibles para ellos en los espacios educativos (Recursos, materiales, instalaciones, tiempo, actividades, conocimientos) con

			sentido de equidad y justicia.
BUSQUEDA DE LA EXCELENCIA	Superación personal.	Disposición a adquirir cualidades que mejoran el propio desempeño y aumentaran el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias.	Docentes, tutores y estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para cumplir con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo. Docentes, tutores y estudiantes se esfuerzan por superarse, buscando objetivos que representen avances respecto a su actual nivel de posibilidades en determinados ámbitos de desempeño.

VII. OBJETIVOS:

7.1. Objetivo General

Brindar acompañamiento tutorial socioafectivo y académico de calidad, a los y las estudiantes mediante la implementación de estrategias para el afianzamiento del desarrollo emocional y cognitivo que permitan optimizar el logro de aprendizaje y mejorar la convivencia escolar.

7.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en gestión de la Tutoría para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en la Institución Educativa.
- Desarrollar acciones de Orientación Educativa mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en la institución educativa.
- Implementar los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en la institución educativa.

VIII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

GESTION DE TUTORÍA		RESPONSABLES	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Inserción de la	Tutoría en los instrumentos de Gestión PEI, PCI y RI.	Director y Tutores.	X									
Elaboración del	Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar Institucional.	Director y comité de TOE.	X									
Elaboración del	Plan Tutorial del Aula	Tutores de aula.	X									
Conformación del	Comité de TOE 2022 y formalización con su R. D	Director.	X									
ORIENTACION EDUCATIVA												
Elaboración de	carpeta tutorial y sesiones de TOE por sección, grado y niveles.	Director, Coordinador de TOE y Tutores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tutoría grupal:	Planificación y ejecución de talleres, y campañas relacionadas al buen trato, vida sin drogas, educación sexual integral, trata de personas, violencia familiar, trabajo infantil y otros según necesidades e intereses de los estudiantes.	Comité de TOE, docentes tutores y estudiantes.	X	X		X		X		X		
Acompañamiento y	monitores a los tutores.	Equipo directivo		X	X	X	X	X	X	X	X	X
GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR.												
Elaboración articulada,	concertada y difusión de las normas de convivencia.	Equipo directivo, Tutores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención oportuna de	situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los protocolos vigentes.	Equipo directivo, Tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación del	“Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención	Equipo directivo y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

y atención de la violencia contra niños y niñas.	Comité de TOECE												
Elaboración de un cronograma de atención semanal a madres y padres de familia de educación Primaria.	Comité de TOECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registro de casos de violencia escolar en el Cuaderno de Incidencias y la Plataforma del SISEVE. (Ley N.º 29719)	Comité de TOECE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organización y ejecución de actividades de participación estudiantil (Ideas en Acción, Municipios Escolares)	Equipo directivo, Tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistematización de las acciones de TOECE.	Equipo directivo, Tutores			X			X				X		
Reprogramación de actividades de tutoría y evaluación cada fin de bimestre	Equipo directivo, Tutores			X		X				X			
Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la I.E., promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.	Equipo directivo,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la I.E.	Comité de TOECE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

IX. PRÁCTICA DEL COMPROMISO “GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR”

Nº	PRACTICA CLAVES	ACTIVIDADES PROPUESTAS
01	Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la I.E., promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la	1. Conformación del Comité de TOECE. 2. Ejecución de 2 Jornadas de reflexión como mínimo POR BIMESTRE 3. Semanas de la lucha contra la anemia. Primera semana de abril y en la primera semana de

	comunidad educativa.	diciembre. R.M. N.º 600- 2018-MINEDU. 4. Elección de municipios escolares entre la 1ra y segunda semana del mes de marzo 2022.
02	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia.	5. Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia en la I.E. 6. Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en la I.E. (Ley N.º 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas)
03	Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los protocolos vigentes.	7. Capacitación, seguimiento y acompañamiento a docentes sobre implementación de los protocolos vigentes para la atención oportuna en situaciones de violencia escolar Orientaciones para la protección de los estudiantes. "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
04	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.	8. Establecimiento de alianzas con las instituciones integrantes de la Mesa de TOECE a las I.E. 9. Ejecución de al menos 4 reuniones con los padres familia durante el año escolar .

X. RECURSOS

	HUMANOS	MATERIALES	ECONOMICOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Directivos • Coordinador de tutoría • Integrantes del comité de tutoría Tutores • Docentes Tutores. • Personal administrativo • Aliados estratégicos 	<ul style="list-style-type: none"> • PC • Laptop • Proyector • Carpetas • Fichas • Útiles de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos Propios

XI.- EVALUACIÓN.

La evaluación esta considerada cada fin de bimestre, con la finalidad de alcanzar las metas trazadas a inicio del año escolar por cada grado y sección, con el siguiente esquema:

MATRIZ DE EVALUACIÓN I BIMESTRE			
NOMBRE DEL TUTOR/A:	GRADO/SECCIÓN:	NIVEL:	NOMICACIÓN:
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LOGROS (cuantitativos - cualitativos)	DIFICULTADES	MEDIDAS ADOPTADAS
TUTORIA GRUPAL			
TUTORIA INDIVIDUAL			
LA FAMILIAS Y LA COMUNIDAD			
PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL			
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR			

XII. ANEXO

**PTA POR GRADOS Y
SECCIONES NIVEL
PRIMARIA Y
SECUNDARIA-2022**